

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 227/08 y otros).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 227/08, 228/08, 229/08 y 230/08. Que en relación al expediente abierto a los menores J.F.H., Y.F.H., E.F.H. y J.F.H. Hijos de M.^a Luisa Heredia Carmona, se acuerda notificar Resolución de desamparo y acogimiento residencial de los mencionados menores, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 142/08 y otro).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 142/08 y 143/08/06. Que en relación a los expedientes abiertos a los menores S.A.H. y S.A.H hijas de Farid Azarouali, se acuerda notificar Propuesta de Resolución de desamparo, de las mencionadas menores, concediéndole un Trámite de Audiencia de 10 días hábiles a fin de presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a dicha Propuesta.

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 232/06).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 232/06. Que en relación al expediente abierto a la menor C.H.H., hija de Adoración Bermúdez Santiago, se acuerda notificar Propuesta de Resolución de traslado, de la mencionada menor, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 091/2008).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 091/2008. Que en relación al expediente abierto al menor D.M.M., hijo de Manuel Martínez Sánchez y Alora Morales Páez, se acuerda notificar Resolución Definitiva de acogimiento familiar permanente en familia extensa, del mencionado menor, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 196/08).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 196/08. Que en relación al expediente abierto a la menor R.N., hija de Catalina Mamuleanu, se acuerda notificar Resolución provisional de acogimiento familiar permanente, de la mencionada menor, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Granada,

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado, al no haber podido ser notificado al interesado (Expte. 024/07 y otros).

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 024/07, 025/07 y 026/07. Que en relación al expediente abierto a los menores J.A.M.G., A.M.G. y A.M.G., hijos de Juan Antonio Molina Rodríguez y Patricia Gómez Barranco, se acuerda notificar propuesta de modificación del régimen de relaciones personales, de los mencionados menores, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.